



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de junio del dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00226-00
ACCIONANTE:	LUZ ESTELA RAMÍREZ VARGAS C.C. 3.410.795
ACCIONADA:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

Interpuesto oportunamente el recurso frente a la sentencia N°066 proferida el 8 de junio de 2021, conforme escrito recibido a través del correo institucional del Despacho el 11 del mismo mes y año, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, se **CONCEDE** el recurso de IMPUGNACIÓN interpuesto oportunamente por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, dentro de la presente acción constitucional instaurada por la señora LUZ ESTELA RAMÍREZ VARGAS, en consecuencia, se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo i07abmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:
240d72b2740a9e336ecde05aa5c4096a78314f3a75bf83efddab89728dc56c70
Documento generado en 15/06/2021 02:19:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>